



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 326 -2023-MDS/GM

Salas, 10 OCT 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

El Memorando N° 139-2023-MDS/GM, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el art° 26.- de la Ley Orgánica de Municipalidades establece; ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 84°, numeral 1.1 establece que es función exclusiva de las Municipalidades Provinciales, planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las normas municipales, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante Memorando N° 139-2023-MDS/GM, de fecha 06 de octubre de 2023, la Gerencia Municipal requiere a la Secretaría General – MDS dejar sin efecto a partir de la fecha la RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 013-2023-MDS/GM, emitida el 12 de enero de 2023, mediante la cual se designa temporalmente, a partir del 13 de enero de 2023, en el cargo de Gerente de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al Lic. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PRINCIPE;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02 de enero de 2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visación respectivas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO**, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 013-2023-MDS/GM, emitida el 12 de enero de 2023, mediante la cual se designa temporalmente, a partir del 13 de enero de 2023, en el cargo de Gerente de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al Lic. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PRINCIPE y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AYALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL